

**DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE
PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA CLASE B
CODIGO B 1345**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8051

SANTIAGO, 18 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTO: El artículo 4° de la Ley N°18.696; el artículo 46° de la Ley N°19.880; el Decreto Supremo N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°251, de 27 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases de Licitación para Otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°272, de 10 de diciembre de 2012, modificada por la Resolución N°88, de 18 de abril de 2013 y la Resolución N°178 de 23 de agosto de 2013, del mismo Ministerio, que modifica las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos y llamados a licitación que indica; el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas, de 26 de septiembre de 2013; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 28 de noviembre de 2013; Oficio N°8574 de 06 de diciembre de 2013 de esta Secretaría Regional Ministerial; La Resolución N° 9, de 12 de diciembre de 2013, que adjudica concesión N°7, para operar cuatro plantas revisoras clase B en las comunas de Huechuraba, La Florida, Lo Barnechea y Maipú; la Resolución Exenta N°2470, de 15 de abril de 2014, que aprueba contrato ad-referéndum de concesión N°7, suscrito el 09 de abril de 2014, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Secretaría Regional Ministerial y la empresa Revisiones Técnicas UVT S.A.; Resoluciones Exentas N°263, N°1852, N°3563, N°5061, todas de 2015, N°2792, N°5817, ambas de 2016; N°1300, N°4051, N°6029 y N°7745, de 5 de diciembre de 2017; todas de 2017; Todas de esta Secretaría Regional Ministerial que prorrogaron la puesta en marcha de la planta revisora B 1345, correspondiente a la concesión N°7; y la Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, y demás normativa que resulte aplicable; Cartas ingresadas en oficina de Partes de esta Secretaría Regional Ministerial, bajo 42527, 51981, 51756, 9259, 42527.

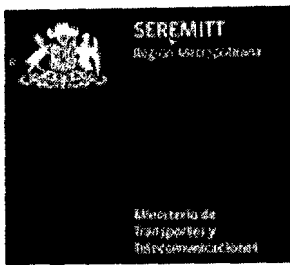
CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante Resolución N° 09, de 12 de diciembre de 2013, de esta Secretaría Regional, se adjudicó la concesión N°7, para operar cuatro plantas revisoras clase B en las comunas de Huechuraba, La Florida, Lo Barnechea y Maipú, a la empresa Revisiones Técnicas UVT S.A.

2°.- Que, con fecha 09 de abril de 2014, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°2470, de 15 de abril de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 29 de abril de 2014.

3°.- Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.



4°.- Que, mediante Resoluciones Exentas N° N°263, N°1852, N°3563, N°5061, todas de 2015, N°2792, N°5817, ambas de 2016; N°1300, N°4051, N°6029 y N°7745, de 5 de diciembre de 2017; todas de 2017, todas de esta Secretaría Regional, se autorizó la prórroga de la puesta en marcha de la planta revisora B 1345, correspondiente a la Concesión N°7, otorgándose la última de ellas hasta el 4 de enero de 2018.

5°.- Que, mediante Resolución Exenta N°7663, de fecha 1 de diciembre de 2017, de esta Secretaría Regional, se dispuso el inicio de Marcha Blanca de la Planta de Revisión Técnica de la comuna de La Reina, clase B código B 1345, correspondiente a la concesión siete (7) adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas UVT S.A.

6°.- Que, por su parte el concesionario responsable de la planta B 1345, ubicada en Alcalde Fernando Castillo Velasco Ex Larraín N°8712, La Reina, mediante diversas presentaciones a esta Secretaría Regional Ministerial ha dado cumplimiento a los requisitos que a continuación se indican:

- Mediante ingreso oficina de partes N°42527, de 6 de octubre de 2017, el concesionario Revisiones Técnica UVT S.A., informó a esta Secretaría Regional Ministerial el horario de atención de la planta revisora.
- A través de ingreso oficina de partes N°9259, de 1 de marzo de 2017, el concesionario Revisiones Técnica UVT S.A., informó a esta Secretaría Regional Ministerial las tarifas de la planta revisora B 1345.
- Mediante ingresos oficina de partes N°51756 de 11 de diciembre de 2017, el concesionario responsable de la planta revisora B 1345, adjuntó presentación que contiene certificados de revisiones técnicas previas realizadas durante el periodo de marcha blanca.
- Mediante ingreso oficina de partes N°51754, de 11 de diciembre de 2017, el concesionario responsable de la planta revisora B 1345, adjuntó copia de patente municipal de la Planta Revisora, emitida con fecha 7 de diciembre de 2017.

7°.- Que, por su parte la Encargada Nacional de plantas de revisión técnica de la Subsecretaría de Transportes, a través del Memorandum N°137, de 07 de mayo de 2015, ingresado en esta Secretaría Regional Ministerial con el N°18299, de 2015, informó a esta Secretaría Regional Ministerial conformidad respecto de los Certificados de Software, entidad certificadora y metodología de certificación de indicadores presentados por la empresa concesionaria.

8°.- Que, mediante NDF N°2088, ingresado a oficina de partes de esta Secretaría Regional Ministerial, bajo el N°51981 de 12 de diciembre de 2017, el Programa Nacional de Fiscalización, informó que la planta revisora no presenta observaciones, por lo que se ha cumplido con el proceso de Marcha Blanca de la Planta Revisora antes individualizada, con cuatro (4) líneas de revisión livianas.

9°.- Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de la Licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar su operación.

RESUELVO:

DÉSE INICIO a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora Clase B código B 1345 con cuatro (4) líneas de revisión tipo livianas, ubicada



en Alcalde Fernando Castillo Velasco Ex Larraín N°8712, La Reina, correspondiente a la concesión SIETE (7) adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas UVT S.A., a contar del día 21 de diciembre de 2017.

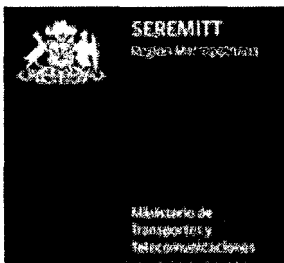
ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

MATÍAS SALAZAR ZEGERS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA



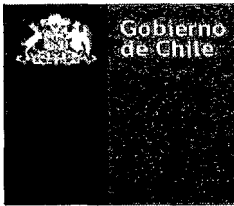
M
SSO/ MCI/MCH/ CNT

Ingresos N°42527, 51981, 51756, 9259, 42527 (2017)



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°8051 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Por Resolución Exenta N°8051, de 18 de diciembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica Clase B código B 1345, ubicada en Alcalde Fernando Castillo Velasco Ex Larraín N°8712, La Reina, Región Metropolitana, correspondiente a la concesión siete (7), adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas UVT S.A. a contar del día 21 de diciembre de 2017. **Matías Salazar Zegers, Secretario Regional Ministerial De Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana.**



MEMORANDUM DL N° 612

Santiago, 22 DIC 2017

**DE: PABLO ORTIZ MÉNDEZ
JEFE DIVISION LEGAL (S)**

A: JEFA OFICINA DE PARTES

A fin de disponer su publicación en el Diario Oficial, se remite a esa Oficina de Partes, para que sea publicada en extracto, la siguiente Resolución Exenta:

1. Resolución Exenta N° 8051, de fecha 18 de diciembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, mediante la cual se "Dispone puesta en marcha definitiva de Planta de Revisión Técnica Clase B Código B 1345"

Saluda atentamente a Ud.,



PABLO ORTIZ MÉNDEZ
Jefe División Legal
Subsecretaría de Transportes (s)



Distribución:

- Oficina de Partes
- Centro de Documentación
- Seremitt Región Metropolitana
- SS 41568